

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO					
CALARCÁ			QUINDÍO		
viernes, 4 de febrero de 2022					No. 010
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2019-00325	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUZ ADRIANA LONDOÑO BARRETO	SIN NOTIFICAR	3/02/22	REQUIERE CARGA PROCESAL
2021-00030	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA DAMARIS MARIN GOMEZ	SIN NOTIFICAR	3/02/22	REQUIERE CARGA PROCESAL
2021-00153	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YURI MARCELA MARTINEZ CRUZ	SIN NOTIFICAR	3/02/22	REQUIERE CARGA PROCESAL
2022-00011	FILIACIÓN	JUAN SEBASTIAN GARZON CARDENAS	SIN NOTIFICAR	3/02/22	INADMITE

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

